

Santiago, 18 de octubre de 2018

Señor
Juan Enrique Montes
Gerente General
Securizadora Security S.A.
Presente

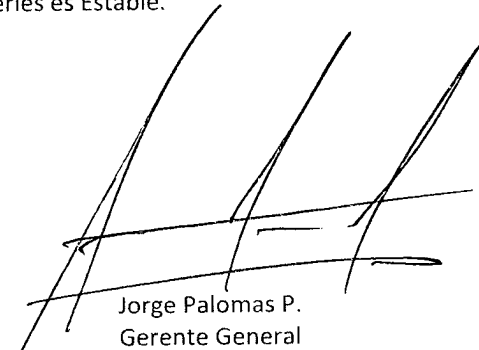
Señor Montes:

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. considera que la proposición de cambios al Contrato de Emisión por Línea, referente a la condición para el pago de las series subordinadas B, C, D y E, a ser presentadas en Junta General de Tenedores de Títulos de Deuda de Securización el día 6 de noviembre de 2018, no alteran las clasificaciones vigentes de la emisión, manteniéndose en:

- Categoría AAA, la serie A1;
- Categoría AA, la serie B1;
- Categoría A, la serie C1;
- Categoría BBB, la serie D1;
- Categoría BB, la serie E1; y
- Categoría C, la serie F1.

La tendencia asignada a todas las series es Estable.

Atentamente,



Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B°

FL

HI

ORD18/141